

“Miguel Servet: Su trascendencia en la evolución del calvinismo”

Carlos Capó

Villanueva de Sigena

Instituto de Estudios Sigenenses

20 de mayo de 2007

El Calvinismo, no existe

Permitidme que empiece esta exposición con una afirmación absurda: “El Calvinismo no existe”. Si entendemos por calvinismo, el seguimiento ciego de un hombre, Juan Calvino. Si entendemos por calvinismo la defensa de su doctrina, de su pensamiento, o de su concepto de Iglesia, a lo largo de los siglos, sin ningún tipo de concesión ni fisura. El calvinismo no existe.

Como dato significativo. A día de hoy no se sabe a ciencia cierta dónde está enterrado Juan Calvino. El personaje, surge en el siglo XVI, es fruto de su época, con sus luces y sus sombras, con sus aciertos y desaciertos. Después de su muerte su legado, las iglesias reformadas, evoluciona, se adapta, se enriquece con los factores que irán influyendo en él.

Y quizás hay que decir que si el calvinismo no existe es porque Juan Calvino fue capaz de suscitar grandes pasiones, a favor y en contra de su doctrina. Fue un hombre convencido de su proyecto: Organizar la vida de la Iglesia y de una ciudad, Ginebra, sobre las nuevas bases del Evangelio de la Gracia. Hombre obstinado, riguroso en su lucha. Lo cual le llevó a cometer errores. Su siglo lo amparaba. Hoy, a pesar de todo lo positivo que se pueda encontrar en su obra o en su pensamiento, nada lo ampara. Hoy, quien se acerque al personaje contemplando la hoguera de Champel, no querrá saber nada de él. Su actitud será de absoluto rechazo.

Servet es y será la sombra de Calvino. La mancha. El nubarrón que se cierne sobre su persona, sobre su obra, sobre su doctrina. A causa de la hoguera de Champel, queda desvirtuado, empequeñecido, sometido al inmediato rechazo de quienes mediatizados

por tan horrendo hecho, decidirán aún antes de conocerlo, que no vale le pena prestarle mayor atención. Servet crea una distancia. Su muerte abre un espacio entre Calvino y nosotros. Un espacio que se llena con tópicos sobre el Calvino dictador, integrista, que “impone una teocracia en Ginebra”.

Pero también hay que decir que el calvinismo no existe por las mismas razones que nos llevarán a decir que el luteranismo no existe. Los reformadores son testigos de una fe, centrada en lo esencial, llevan al creyente a dejarse reformar en esa fe, llevan a la Iglesia a dejarse reformar a partir de esa fe, su legado tiene valor en función de esa reforma, pero ninguno de ellos atraviesa la historia con un halo de santidad. Lo importante no es la persona, sino su testimonio, su tarea que consiste en reorientar a la iglesia y la vida cristiana hacia sus fundamentos.

El calvinismo sí existe

Pero ahora vamos a deshacer el absurdo: El calvinismo sí existe. Si lo entendemos como el desarrollo de una rama del árbol de la Reforma Protestante, si lo entendemos como el protestantismo que se desarrolla a partir de la reforma puesta en práctica en Ginebra, si lo entendemos como el movimiento cristiano que se inspira de la doctrina de Juan Calvino, expuesta en su Institución de la Religión Cristiana, Si lo entendemos así, el calvinismo sí existe.

Y a ese nivel, poca trascendencia parece haber tenido Miguel Servet.

El desarrollo del calvinismo

Para trazar brevemente el desarrollo del calvinismo nos fijaremos en ciertas fechas clave:

Calvino llega a Ginebra en 1536.

La ciudad acaba de adoptar la nueva fe reformada en votación popular celebrada en la Place du Molard el 21 de mayo. Con Guillaume Farel, entonces máximo dirigente eclesiástico, empieza a reorganizar la Iglesia sobre las nuevas bases. No sin dificultades. En 1538 ambos reformadores son expulsados de la ciudad, por conflicto que dará lugar

a un constante tira i afloja entre Calvino y la autoridad civil, un conflicto de competencias sobre la excomunión. En 1541 la ciudad de Ginebra llama de nuevo a Calvino y a Farel para que retomen la tarea de organizar la Iglesia.

Durante todo su ministerio como pastor, teólogo, y dirigente eclesiástico, Calvino mantiene una numerosa correspondencia con las iglesias de otros países que han adoptado, igualmente las doctrinas protestantes. De esta manera influye en el desarrollo del protestantismo reformado en Europa.

En 1566, en Zurich, es adoptada la Confesión Helvetica Posterior, de inspiración calvinista.

En Francia, Teodoro de Beza, contribuye en la expansión del protestantismo, lo cual da lugar a la adopción de la Confesión de La Rochelle, en 1559, un año después de que el Rey Enrique IV hubiera adoptado el Edicto de Nantes, de tolerancia para los protestantes, edicto que sería revocado en 1685 por Luis XIV.

En Alemania también se extiende el protestantismo de inspiración calvinista, del cual surge el Catecismo de Heidelberg, en 1563, hasta que con el Tratado de Westfalia, en 1648 se reconoce oficialmente a las iglesias Reformadas.

Calvino también influye en el desarrollo del protestantismo reformado en Escocia, con John Knox (1513-1572). A finales del siglo XVI el calvinismo también influye en el desarrollo del puritanismo en Inglaterra, el cual dará lugar posteriormente, a partir de 1620, al desarrollo de las iglesias presbiterianas en América del Norte, con los Pilgrim's Fathers. Calvino también ejerció su influencia en el desarrollo del calvinismo en Hungría, y en Transilvania.

El calvinismo, al legitimar el préstamo con intereses, favorece el desarrollo de una red de bancos protestantes desde el siglo XVII. A partir de ahí, efectuando una reducción equivocada de las tesis de Max Weber sobre Reforma Calvinista y Capitalismo, se ha llegado la afirmación que este hubiera sido una invención del Reformador. Cuando en realidad, Weber acierta en observar que el calvinismo tal como se vive en los medios puritanos ingleses, con una particular comprensión del

éxito económico como prueba de elección divina a la salvación, es un factor entre otros que dará lugar al capitalismo.

En 1875, las iglesias surgidas de la reforma de Calvino se reúnen bajo la Alianza Presbiteriana Mundial que en 1921 toma el nombre de Alianza Reformada Mundial. En 2003 las iglesias reformadas reunían un total de 75.000.000 de fieles repartidos en todo el mundo. El calvinismo también ha tenido influencia en el desarrollo del ecumenismo.

La importancia del desarrollo del calvinismo a lo largo de los siglos se materializa a principios del siglo XX con el Monumento a la Reforma, en Ginebra, construido entre 1909 y 1919. Este monumento marca la expansión mundial del calvinismo, y expresa sus aspiraciones a partir y más allá de la herencia del Reformador.

Porque el calvinismo evoluciona. En el siglo XVIII recibe la influencia de la ilustración, de la crítica histórica, de las ciencias, lo cual conlleva una pérdida del carácter normativo absoluto de las confesiones de fe, en el XIX con los movimientos obreros una corriente de diálogo con las ideologías lo atraviesa y lo renueva. Con cada paso que la sociedad da hacia la adquisición de una mayor libertad para el creyente en relación al pensamiento, la libertad de conciencia, de interpretación doctrinal, en relación a la responsabilidad moral, con cada paso, el calvinismo ha evolucionado. De tal forma que el Reformador, hoy, si levantara la cabeza renegaría de los que hoy, si los hay, se consideran sus hijos espirituales.

¿Cómo entender pues que a pesar de un hecho tan horrendo como el cadalso de Servet la obra de Calvino haya podido dar tantos frutos a lo largo de los siglos? ¿Cómo entender que la muerte de Servet no haya tenido mayor trascendencia en el desarrollo del calvinismo?

El siglo XVI, el debate entre la ortodoxia y la heterodoxia, sus límites

Para seguir avanzando en nuestro tema, es necesario entender el lugar del movimiento reformador protestante, o del incipiente calvinismo de la segunda mitad del siglo XVI, en el debate entre la ortodoxia y la heterodoxia. En este sentido hay que decir que la heterodoxia protestante en sus orígenes, tiene sus propios límites.

Es obvio, que desde el punto de vista de la tradición católica de aquel momento, los reformadores se encuentran en el lado de la heterodoxia. Para la Iglesia de Roma son enemigos a eliminar. El avance de sus doctrinas debe evitarse a toda costa. Sólo un conjunto de factores políticos, culturales, y tecnológicos explican la permanencia de dichas doctrinas, su expansión, y el consiguiente desarrollo de las iglesias reformadas o protestantes. Sin el apoyo de los príncipes, o de personajes influyentes que aquí i allá defienden las nuevas doctrinas, sin el aporte de la imprenta que permite una mayor difusión de ellas. La heterodoxia protestante habría tenido seguramente menores repercusiones.

Pero la heterodoxia protestante tiene límites.

Con ella se produce una ruptura que dará lugar a la aparición de nuevos movimientos, nuevos debates teológicos; pero los reformadores de la primera generación, Lutero, Calvino, Zwinglio, etc, no pretendieron llevar a revisión los dogmas fundamentales de la fe cristiana. En cuanto a ellos se mantuvieron en la más estricta ortodoxia. Los textos establecidos por los cuatro primeros concilios (Nicea 325, Constatinopla 381, Efeso 431, Calcedonia 451), fueron aceptados como normativos. Por ello, el siglo XVI es siglo de intolerancia, en mayor grado, pero no sólo,, desde el lado católico, también como sabemos, desde el lado protestante.

Como bien dice Frédéric Amsler, historiador, en un reciente estudio: Si la crítica de la Trinidad aparece hoy como una banalidad, en el siglo XVI no era así. Atentar contra la Trinidad es mas que un simple debate de ideas teológicas; es blasfemar contra el Dios cristiano, del cual nadie pone en duda que es garantía del orden del mundo tanto en su dimensión humana, social, como cósmica y metafísica.¹ “Ello explica porqué, en el siglo XVI, los antitrinitarios son considerados como peligrosos y odiosos blasfemadores. Ni los católicos, ni los reformados, ni los luteranos tienen la menor indulgencia hacia ellos. Por toda Europa, excepto en Polonia y Transilvania, son perseguidos, arrestados, condenados y ejecutados”.²

¹ Frédéric Amsler, *L’Affaire Server et la Naissance de l’Unanimisme Protestant Genevois*, Bulletin du Centre Protestant d’Etudes, Genève, Août 2006, p. 11.

² André Gounelle, citado por Frédéric Amsler, *ibid*, p. 11.

La heterodoxia de Servet supera todos los límites. Los de la Iglesia Católica, por supuesto, y también los de las Reformadas. Cuánto más avanza el sabio aragonés en la difusión de su pensamiento, más se cierne sobre él la amenaza de la inquisición católica. Así es quemado en efígie, con todos sus libros, en la ciudad de Vienne, el 17 de junio de 1553. ¿Cabría esperar que en la Ginebra del año 1553 pudiera haber encontrado actitudes más indulgentes? Pudiera ser que así él lo espero al dirigirse a la ciudad del Lemán. Desde nuestro punto de vista, ciertamente. Pero la realidad era distinta. Otros factores se añadieron a su trasgresión, aumentando su gravedad.

Por lo tanto, hoy nos preguntamos sobre la trascendencia de Miguel Servet en un siglo dominado, si por las rupturas eclesíásticas, pero caracterizado por la unidad en relación a los dogmas fundamentales de la fe cristiana. En cuanto a estas, la hoguera de Champel es un hecho intrascendente. Fue una ejecución más entre todas las que produce aquel tormentoso y atormentado siglo.

Hasta ahora podemos observar que el objeto de nuestra investigación no nos lleva a respuestas demasiado significativas. A pesar de todo ¿podemos hablar de trascendencia?

Trascendencia de Miguel Servet en el desarrollo del calvinismo

Desde el punto de vista doctrinal: La Institución de la Religión Cristiana

Tenemos que volver a ver el desarrollo del calvinismo pero hacerlo ahora desde el punto de vista de la doctrina del Reformador. “El calvinismo esta enteramente en la Institución Cristiana. Obra capital, obra preferida de Calvino, quien se pasó toda su vida revisándola, recomponiéndola y enriqueciéndola.... No sólo la Institución Cristiana ocupa un lugar central en la abundante producción literaria de Calvino, además de ello también es la obra en la que durante toda su carrera de reformador, fue consignando metódicamente el conjunto de los problemas sobre los cuales tuvo que reflexionar, o sobre los cuales tuvo que profundizar y precisar su pensamiento. Sea cual sea el valor de los otros escritos teológicos de Calvino, la Institución es el resumen fiel de sus ideas y pretende ofrecer una suma completa de enseñanza cristiana”.³

³ François Wendel, Calvin Sources et Evolution de sa Pensée Religieuse, Labor et FIDES, Geneve 1985. p 79

Durante todo su ministerio y carrera de reformador, Calvino lleva a cabo un total de 5 ediciones latinas de la Institución Cristiana, con 4 traducciones francesas de la misma. Una obra que se va ampliando a lo largo de los años. La primera edición latina se publica en 1536, año de la llegada de Calvino a Ginebra, y la última edición francesa en 1560, 4 años antes de su muerte. Ver la influencia que pudo tener el conflicto entre el Reformador y Servet puede llevarnos a valorar una posible trascendencia de Servet en el calvinismo.

Para ello vamos a ver la evolución que se observa en esta obra capital de Calvino, poniéndola en paralelo con algunas fechas clave de la vida de Servet.

El conflicto Servet – Calvino y el nacimiento del Unanimismo Protestante de Ginebra.

También es necesario entrar en las circunstancias del proceso contra Servet en Ginebra, en el año 1553. Hacerlo es entender los entresijos de la historia, la lógica de los acontecimientos, las razones de los hechos que van mucho más allá de los tópicos y de los atajos que a menudo se toman para describirlos.

El caso Servet tiene un trasfondo que conviene analizar. Un trasfondo religioso, y también político. Cuando Servet llega a Ginebra se está dando un conflicto de competencias entre el poder político y el poder religioso. El conflicto existe desde el momento en que Calvino llega a Ginebra en el año 1536 y, queriendo reorganizar la iglesia, entiende que sólo la autoridad religiosa es competente en cuestiones teológicas o de disciplina eclesiástica. Calvino quiere excluir de estos temas al poder político. La preocupación principal de Calvino es defender el derecho exclusivo para la iglesia en pronunciar la excomunión de los fieles (la exclusión del sacramento de la Santa Cena) y el levantamiento de la misma. En esta materia, la autoridad civil no debe intervenir.

Una parte de la ciudad, agrupada en torno del partido de “los libertinos”, no lo entiende así, una vez adoptada la Reforma desea gozar de la nueva libertad adquirida, y ven la intención de Calvino como un regreso a usos y costumbres propios del antiguo culto.

Por otra parte el Magistrado entiende mantener las mismas competencias que sus homólogos de los cantones de la Suiza alemana.

Este conflicto se mantendrá entre Calvino y el poder político hasta el final. En febrero de 1553 el conflicto alcanza su apogeo. Los “libertinos” son mayoría en el gobierno, y deciden levantar la excomunión de un destacado ciudadano, Philiberto Bertelier, hijo de un patriota ejecutado en 1519 y uno de los jefes del partido. El 1 de septiembre Berthelier pide al gobierno de la ciudad que levante la excomunión que le ha sido impuesta por Calvino. El gobierno decide a favor. Bertelier puede dirigirse a la Iglesia y recibir el sacramento de la Santa Cena. Calvino sufre y exclama: “moriría antes que tener que actuar contra mi conciencia”.

Mientras tanto, Servet, en enero de 1553, está en contacto con los ambientes “libertinos” de la ciudad, a través de Arnoullet y Guérout, impresores, en el taller de los cuales hace imprimir mil ejemplares de su Restitución del Cristianismo. Un ejemplar de esta obra, junto con las cartas de Servet a Calvino servirán para que Servet sea arrestado en Lyon el 4 de abril. Pero el aragonés se escapa 3 días después.

Servet, llega a Ginebra el 12 de agosto de 1553 en un momento en el que la autoridad de Calvino pasa por horas bajas. Los libertinos son mayoría en el gobierno. Cabe preguntarse si el aragonés, conocedor de los hechos, no pudiera haber pensado que el momento le era favorable y que, en caso de juicio podía obtener una sentencia positiva. Así lo parece cuando en su defensa Servet parece haber utilizado los mismos argumentos que los libertinos en contra del derecho de Calvino a ejercer en exclusiva la excomunión. Pero el suyo no era un tema menor, no se trataba de juzgar un caso de mala conducta, se trataba de un tema teológico de suma importancia. ¿Cabía esperar una sentencia favorable a Servet?

En las circunstancias ya descritas, los acontecimientos fueron por otra dirección. Los libertinos, siendo mayoría, entienden que no es momento de hacer ningún tipo de concesión ante el Reformador. El caso Servet también les compete. El gobierno entiende que es el momento de mostrar su credibilidad en materia religiosa.

En la misma línea, cuando el 31 de agosto de 1553 las autoridades de Vienne solicitan la extradición de Servet, el gobierno de Ginebra se opone pretendiendo poder mostrar

que es perfectamente capaz de tratar el asunto de igual manera que sus homólogos vecinos.

Hay por tanto, dos motivos por parte del Magistrado de la ciudad del Lemán, por una parte defender ante Calvino sus prerrogativas y su competencia en materia de legislación sobre cuestiones religiosas, con la voluntad de poder así limitar la autoridad del reformador, sobre todo en materia de excomunión, y por otra parte mantener su credibilidad ante los magistrados de los cantones suizos o de la vecina Francia.

Con todo lo dicho vemos que los poderes públicos político y jurídico tuvieron un papel importante en el proceso contra Servet. Decir que Calvino condenó Servet a la hoguera es pues una aseveración parcial. Calvino ciertamente interviene aportando las pruebas teológicas que sitúan a Servet como blasfemo, el Reformador tiene un papel consultivo, pero la sentencia y la pena son dictadas por el Magistrado. Servet es condenado a la hoguera por el Procurador General de la ciudad, a partir de la acusación de Calvino. Se produce pues una connivencia entre el la autoridad civil y la autoridad religiosa. Calvino acusa, el Magistrado condena.

El hecho es motivo de un debate del cual, Sebastián Castellion es el máximo exponente. Se dice de Castellion es el apóstol de la tolerancia. Pero según Amsler, Castellion no propugna el desarrollo de una sociedad plural en la que haya absoluta libertad para todas las formas de pensamiento. Castellion se pronuncia en contra de la muerte de Servet como medida desproporcionada. Castellion no comparte las doctrinas de Servet, igualmente no se pronuncia en contra de las de Calvino. Para los blasfemadores, Castellion es partidario del destierro. La pena de muerte según él no debe formar parte de una sociedad que quiere reformarse a partir del Evangelio.

Detrás de la disputa entre Calvino y Castellion encontramos otro debate. ¿Qué diferencia hay entre una iglesia, la católica, con la Inquisición que combate la herejía, las nuevas doctrinas levantando cadalsos con el fin de frenar o acabar con el avance de las iglesias reformadas, qué diferencia hay entre esta iglesia, y la iglesia de Calvino? Dicho de otro modo, qué diferencia hay entre los autos de fe de la Inquisición, y la hoguera de Champel?

Es lógico preguntarse si con la muerte de Servet, no se está produciendo un retroceso. El fuego que consumió a Servet no tiene nada que ver con los aires de libertad que surgen de la Reforma. ¿Cabía esperar que esta llevara a cabo una transformación de la sociedad, hasta el punto de que surgiera en ella la total libertad de pensamiento y de expresión? ¿Cabía esperar que se reconociera el derecho a ser respetado a pesar de defender opciones religiosas diferentes?. No era el momento. Atentar a los fundamentos de la fe cristiana era atentar contra el orden social. Quienes lo hicieran eran considerados blasfemos, y debían ser severamente combatidos.

Después de la muerte de Servet, en febrero de 1554, Calvino publica un opúsculo titulado “Declaración para mantener la verdadera fe”. En él el reformador reflexiona a partir de los acontecimientos que acaban de suceder con la muerte de Servet, intenta responder a las críticas suscitadas por la misma, precisando su pensamiento en cuanto a la competencia de la autoridad política en cuestiones espirituales.

De pronto Calvino modera su posición. El debate de competencias, con Servet, ha tomado otra dimensión, ya no se trata tan solo de decidir sobre el derecho de excomunión que Calvino, lo hemos visto, consideraba exclusivo de la autoridad eclesiástica. Ya no se trata de negar totalmente la intervención de la autoridad civil en los temas que se refieren a lo espiritual.

Calvino acaba de ver que la autoridad civil le acaba de hacer un favor. La decisión no ha sido sólo suya. Se ha producido una complicidad. Manifiesta, o quizás velada tras un conflicto de competencias.

Parece comprensible, pues que en su opúsculo delimite mejor los términos del debate, al hacerlo acaba superando el conflicto. Calvino en su Declaración acaba reconociendo el derecho de intervención de la autoridad civil contra los apóstatas, los blasfemos, y quienes quieran pervertir la buena doctrina.

En el fondo se está operando una redefinición en cuanto a la ortodoxia y la heterodoxia. Calvino evidentemente clama en contra de una inquisición que persigue a quienes han encontrado el verdadero Evangelio, no hace ninguna concesión contra una Iglesia, la de Roma, que se mantiene alejada de la pura doctrina. Pero, tampoco entiende dar plena

libertad a quienes se dediquen a blasfemar contra los fundamentos de la fe cristiana. Estos deben ser duramente reprimidos. Ahí la autoridad civil debe actuar para defender la pura doctrina y la verdadera fe evangélica. “El poder político debe “utilizar el bastón de la justicia para conservar la Iglesia...” “Los buenos Magistrados deben ser protectores de la doctrina de la salvación y de la recta religión: no sólo para conducir a la fe, como por la fuerza, a aquellos que son rebeldes, sino también a fin de que Jesucristo, por la gracia del cual ellos reinan, no sea en ningún modo desterrado de su territorio”⁴.

En su opúsculo, Calvino da a entender que la paz social pasa por el mantenimiento de una fe cristiana irreprochable asegurada por el poder político. El giro en el pensamiento del reformador es notable. Lo describe Amsler, en estos términos: “El Magistrado ginebrino debía ronronear de satisfacción al verse confortado de esta manera en sus prerrogativas religiosas. Mientras que Calvino, desde su llegada a la joven Republica recientemente pasada a la nueva fe, no había cesado de reclamar para la Iglesia todas las competencias en materia religiosa, de pronto, aquí, el reformador suelta lastre y extiende el derecho de la espada del Magistrado en materia de religión para castigar el crimen de herejía. Por fin este influyente pastor extranjero ha adquirido los usos y costumbres locales!”⁵.

La defensa de este régimen implica el reconocimiento del derecho de sanción para el brazo secular, un derecho que va hasta la pena máxima limitada a algunos casos muy precisos: “cuando hay espíritus malignos que intentan arruinar los fundamentos de la religión, que desgarran su garganta con blasfemias execrables contra Dios, y siembran propósitos condenables, como veneno mortal para traer a las almas hacia la perdición: en suma, que maquinan la rebelión del pueblo contra la pura doctrina de Dios: entonces es necesario utilizar el último remedio (la pena capital), a fin que el mal no se extienda mas allá”⁶.

⁴ Frederic Amsler, op. cit. p. 26

⁵ Ibid. p 27

⁶ J. Calvin, Déclaration pour maintenir la vrai foy que tiennent les Chrestiens de la Trinité des personnes en un seu Dieu. Contre les erreurs detesteables de Michel Servet Espagnol. Ou il est aussi monstré qu’il est licite de chastier les heretiques: & qu’à bon droict ce Merchant a esté executé par iustice en la ville de Geneue. Citado por Frédéric Amsler, op cit. p 27.

Frédéric Amsler, estudiando este tema entiende que el caso Servet se convertirá en un elemento importante que da lugar a lo que el autor llama el Unanimismo del Protestantismo de Ginebra. Este Unanimismo se refiere a la conjunción de intereses que se produce entre los dos poderes, el político y el religioso. En 1955 el partido favorable a Calvino vuelve a ganar las elecciones, gracias, por otra parte, a las precisiones operadas por el Reformador en cuanto al tema de las competencias del brazo secular en materia religiosa. Entonces afirma Amsler se produce una casi soldadura entre el Magistrado de 1555 y Calvino. A partir de ahí se irá desarrollando una verdadera unión entre la Iglesia y el Estado que culmina en 1561 con la adopción por parte de las instancias gubernamentales de la ciudad de las ordenanzas eclesiásticas revisadas por Calvino. “A partir de entonces, los reglamentos de la Iglesia y las leyes del Estado son una misma cosa. Esta memorable decisión, que hacía entrar toda la organización eclesiástica en la constitución del Estado, puede ser considerada como la coronación del edificio construido por Calvino”.⁷

Georges Haldas analizando la violencia y el asesinato, sacralizadas por las antiguas religiones como medio expiatorio al servicio del poder. Considerando al mismo tiempo el giro de 180° que se opera, según él, en relación a ellas en la cruz de Jesús, en la que él se ofrece como víctima, sin necesidad de designar a ninguna otra. El mismo autor acaba preguntándose acertadamente: “Cómo un hombre y un cristiano de la talla y de la calidad de Juan Calvino pudo regresar, al igual que todas las huestes de la Inquisición Romana, en nombre de una religión fundada sobre el la cruz de Cristo, nuevo y único sacrificio que acaba de una vez por todas con las antiguas formas sacrificiales, cómo pudo Calvino regresar al antiguo concepto de sacrificio expiatorio, precristiano”⁸.

“Calvino, dice Haldas, partiendo de su idea de Dios, y no en nombre de un Dios de amor real, sacrifica a un ser de carne y sangre, Servet, quien no cometía otro error que el de no compartir su idea; y al hacerlo, Calvino substituye el sacrificio cristico, que conjura la violencia y el asesinato, con el sacrificio antiguo, incapaz, él de deshacerse de la violencia y el asesinato. Tenemos ahí un caso de regresión trágica.”⁹

⁷ Frédéric Amsler, op. cit. p. 31.

⁸ Georges Haldas, *Passion et Mort de Michel Servet*, Editions L'Age d'Homme, p.21

⁹ ibid. p. 21.

La hoguera de Champel, un detonante.

Sebastián Castellion (1515-1563) primero amigo de Calvino, llamado por este a dirigir la Academia de Ginebra, después se enfrentó al Reformador en dos ocasiones, la primera por defender que el Cantar de los Cantares era un poema erótico que se había colado por error en la Biblia, y la segunda por defender que en el Credo, la bajada de Jesús a los infiernos significa que Jesús había pasado tres días antes de su resurrección en la estancia de los muertos. Debido a estas polémicas Castellion acabará dejando Ginebra. Desde Basilea seguirá el suplicio y muerte de Servet, y se pronuncia en contra de su muerte. La muerte de Servet indigna a Castellion. ¿Como es posible reprochar a la vez a los católicos de perseguir a los reformados y al mismo tiempo convertirse uno mismo en perseguidor? El perseguidor siempre es culpable de inhumanidad. El perseguidor protestante es todavía más inhumano pues se contradice a si mismo negando la causa y los principios que pretende representar. El conflicto entre Castellion y Servet será intenso.

Castellion en 1554 responde a la Declaración Para Mantener la verdadera fe, de Calvino, con la publicación de un tratado: Se trata de una antología de textos de los Padres de la Iglesia y de autores del siglo XVI (incluido Calvino) que desaprueban las ejecuciones por causa de herejía. En septiembre Teodoro de Beza sale en defensa de Calvino y de sus argumentos.

Castellion responde con otro tratado. Pero este es censurado. No se publicará hasta 1612 en Holanda. En su respuesta dirige a Calvino estas palabras: “¿Nos dirás, por fin, si es Cristo quien te ha enseñado a quemar hombres?”. Y en él se encuentra la celebre frase: : "Matar un hombre para defender una doctrina, no es defender una doctrina; es matar un hombre." Sin embargo, Castellion sólo se pronuncia en contra de la muerte de los herejes. No defiende la causa del ateo o del blasfemo. Para él, estos no tienen lugar en una ciudad cristiana, pero no deben ser ejecutados, simplemente deben ser desterrados.

El camino por la defensa de la tolerancia se ha abierto. Todavía deberán pasar muchos años para que se realicen claros avances. Estos se materializarán en la Declaración de los derechos del hombre y de los ciudadanos.

Como expresión de estos avances, queremos citar el monumento expiatorio que se levanta en Champel, en Ginebra, en el año 1903, 6 años antes del inicio de la construcción del muro de los reformadores de Ginebra. Es importante conocer los detalles de la iniciativa del monumento expiatorio. En 1902 se produce en Ginebra una reunión internacional de libre-pensadores. A propuesta del español, ateo, Pompeyo Gener, se decide crear una comisión para la construcción de un monumento en homenaje a Servet. Los ambientes reformados de Ginebra reaccionan y consiguen impedir el proyecto. En su lugar levantan el monolito expiatorio con esta inscripción:

“Hijos respetuosos y agradecidos de Calvino, nuestro gran reformador, pero condenando un error que fue el de su siglo, y firmemente arraigados a la libertad de conciencia según los verdaderos principios de la Reforma y del Evangelio, hemos elevado este monumento expiatorio el 27 de octubre de 1903.”

En la otra cara del monumento se lee:

El 27 de octubre de 1553 murió en la hoguera de Champel, Miguel Servet de Villanueva de Aragón, nacido en 29 de septiembre de 1911.

En 1908, en Anemasse, a 8 kilómetros del centro de Ginebra y a 4 de Champel, un grupo de cristianos liberales y unitarios, de Ginebra y de Francia, levantan un monumento a Servet, obra de Clotilde Roch, artista protestante de Ginebra. El 13 de septiembre de 1941, el régimen de Vichy, colaborador de los alemanes, decide destruir el monumento. Una inscripción aparecerá en el pedestal: “A Miguel Servet, primera víctima del fascismo”. El 4 de septiembre de 1960 una copia de la primera estatua es colocada.¹⁰

CONCLUSIÓN

Calvino y el Calvinismo, hasta cierto punto, tuvieron sus años de gracia. La que les fue concedida por el propio siglo. Servet se adelantó a su época. Su pensamiento provocaba demasiadas rupturas. Su carácter seguramente también. Muchos factores influyeron en

¹⁰ Internet. Wikipédia, artículo: Monument à Michel Servet.

el enfrentamiento con Calvino, dos personalidades obstinadas. En el proceso el trasfondo político también influye.

La sentencia del Magistrado, también demuestra que a pesar del conflicto de competencias, el papel de Calvino como reformador era respetado en Ginebra. Hacerlo era mantener un equilibrio. En un conflicto de competencias sin ese equilibrio entre los dos poderes, el religioso y el civil, quizás Servet hubiese sido absuelto de la pena de muerte. Pero aún ahí la credibilidad de la autoridad civil ginebrina ante los estados vecinos tampoco era un elemento a descuidar.

Miguel Servet, humanista, teólogo, científico, médico. Se encuentra en medio de un sistema de fuerzas mucho mayores que lo que él sospecha. Calvino no es un individuo aislado. No es tan sólo un teólogo encerrado en su doctrina. Es un reformador, hombre de leyes también, que tiene en sus manos instrumentos, carácter, y personalidad para influir en lo social, en Ginebra, y en lo religioso en Europa. Es un teólogo que trabaja a la par que actúa como pastor y como dirigente eclesiástico. Su Institución Cristiana se elabora, reelabora, amplía, se enriquece en la medida en que el reformador experimenta el devenir de la iglesia, sus conflictos, su oposición.

Su teología no surge del encuentro del reformador con su sólo pensamiento. Surge de su encuentro con el quehacer cotidiano, en relación con otros movimientos de reforma, más allá de Ginebra. Ahí, en ese sentido, vemos que Servet incluso se convierte en una especie de espina, de acicate que fortalece aún más, todo este imbricado conjunto de fuerzas que se suman y se articulan en un solo objetivo: reformar la iglesia y construir una sociedad sobre las bases del puro evangelio.

Servet se adelanta a su época. Serán necesarios muchos años para que la voz de Castellion empiece a dar sus frutos. Pasarán muchos años antes que el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión sean plenamente reconocidos. Aún así, ya es significativo que la voz de Castellion se haga oír inmediatamente después de la muerte de Servet. La reforma protestante, no la de Calvino, en sí misma ya lleva el germen de una libertad que va más allá de los propios límites de la ortodoxia que los reformadores quisieron mantener. La Reforma protestante abría el camino hacia la libertad, no sin ciertos riesgos de los cuales los reformadores eran conscientes. Había que limitarlos

Servet se adelanta a su época. Y mientras no se adelanta en tolerancia. Mientras no se adelanta en libertad de interpretación de los dogmas de fe. A la espera de la ilustración, de los liberalismos teológicos del siglo XIX, el calvinismo tiene sus años de gracia para desarrollarse. A pesar de la mancha de Calvino. Y ya es significativo también que la obra de Castellion en la que el expone sus principales argumentos a favor de la tolerancia, esa obra, primero censurada, no se publica hasta 1612, y en Holanda. La instancia crítica de Calvino que hubiera podido restar fuerza a su obra, y al desarrollo del calvinismo tarda en aparecer.

Pero también hay que decir que el cristianismo en general, en relación a los aspectos más heterodoxos del pensamiento de Servet, también tuvo su tiempo de gracia.

Mis recuerdos me llevan hasta una clase de enseñanza secundaria. Años 60, libro de historia. En una de las páginas. Miguel Servet. Información para el alumno: "Médico Español, quemado en la hoguera, por Juan Calvino, en Ginebra, por haber descubierto la pequeña circulación de la sangre". Nada, sin embargo, sobre su pensamiento teológico, sobre su concepto de la trinidad y de la divinidad de Cristo. Nada sobre la hoguera de Anemasse, cerca de Ginebra, en la que Servet fue quemado en efigie por la Inquisición. Nada sobre la condena pronunciada también contra el sabio por el Santo Oficio en España.

Nada sobre la áspera y confusa polémica teológica que enfrentó a ambos personajes. Deberán pasar los años, para que la verdad se sepa. Vuestro instituto, y los trabajos de Angel Alcalá, son un claro exponente de esa voluntad de restitución de Miguel Servet.

Si calvinismo ha habido, en el sentido de un seguimiento y una defensa de Calvino y de su obra, este ha dejado de existir. El monumento expiatorio levantado a Servet en Ginebra es significativo en este sentido. Surge como reacción a una iniciativa externa al calvinismo ginebrino de la época ya polarizado entre diferentes tendencias teológicas, fermentado por el liberalismo teológico que seguramente también se inspira de antiguos conflictos entre "libertinos" y partidarios de Calvino. El muro de los reformadores se levanta después del monumento a Servet ¿como respuesta, quizás?. Como una manera

de poner un punto final diciendo: "Calvino se equivocó, lo reconocemos, pedimos perdón, pero su obra no desmerece por ello". Ironías de la historia. Como muchas.

Carlos Capó

Rubí, 19 de mayo de 2007

1531 1532 1536 1539 1541 1543 1545 1546 1550 1551 1559 1560

Miguel Servet De Trinitatis Erroribus, Haguenau

Miguel Servet Dialogi de Trinitate, Haguenau

Primera edición latina
6 capítulos

Segunda edición latina
17 capítulos

La ley	Sobre el conocimiento de Dios
El Credo	Sobre el conocimiento del hombre
La oración dominical	La oración dominical
Los sacramentos	Los sacramentos
Los falsos sacramentos	Los falsos sacramentos
La libertad cristiana	La libertad cristiana
	La Trinidad
	La Relación entre el AT y el NT
	El bautismo de niños
	La Escritura
	La santificación
	Contra el milenarismo
	La penitencia
	La Justificación por la fe
	La predestinación y la providencia divina
	La vida cristiana

Primera edición francesa

Tercera edición latina
21 capítulos

	Sobre el conocimiento de Dios
	Sobre el conocimiento del hombre
	La ley
	El Credo
	El poder eclesiástico
	Organización eclesiástica
	La oración dominical
	Los sacramentos
	Los falsos sacramentos
	La libertad cristiana
	La Trinidad
	La Relación entre el AT y el NT
	El bautismo de niños
	La Escritura
	La santificación
	Contra el milenarismo
	La penitencia
	La Justificación por la fe
	La predestinación y la providencia divina
	La vida cristiana
	Los deseos de los hombres
	Las tradiciones de los hombres

Segunda edición francesa

Miguel Servet Desde Lyon Correspondencia con Calvino

Cuarta edición latina
24 capítulos

	La Sagrada Escritura y su autoridad
	Sobre el conocimiento de Dios
	Sobre el conocimiento del hombre
	El culto a los santos y a las imágenes
	La ley
	El Credo
	El poder eclesiástico
	Organización eclesiástica
	La oración dominical
	Los sacramentos
	Los falsos sacramentos
	La libertad cristiana
	La Trinidad
	La conciencia humana
	La Relación entre el AT y el NT
	El bautismo de niños
	La Escritura
	La santificación
	Contra el milenarismo
	La penitencia
	La Justificación por la fe
	La predestinación y la providencia divina
	La vida cristiana
	Los deseos de los hombres
	Las tradiciones de los hombres

Tercera edición francesa

Miguel Servet Enero: Publicación de "La Restitución del Cristianismo", Vienne. Diciembre: Suplicio y muerte.

Quinta edición latina
30 capítulos

	La Sagrada Escritura y su autoridad
	Sobre el conocimiento de Dios
	Sobre el conocimiento del hombre
	Respuesta a Costar que sobre la sangranza humana del hombre
	La obra de Cristo y la justificación
	El culto a los santos y a las imágenes
	La ley
	El Credo
	El poder eclesiástico
	Organización eclesiástica
	La oración dominical
	Los sacramentos
	Respuestas a los herejes sobre la Santa Cena
	Los falsos sacramentos
	La libertad cristiana
	La Trinidad
	Respuesta a los errores de Servet
	Respuesta a Ferris Socin sobre los meritos de Cristo
	y sobre la resurrección de la carne
	La conciencia humana
	La Relación entre el AT y el NT
	El bautismo de niños
	La Escritura
	La santificación
	Contra el milenarismo
	La penitencia
	La Justificación por la fe
	La predestinación y la providencia divina
	La vida cristiana
	Los deseos de los hombres
	Las tradiciones de los hombres

Cuarta edición francesa